



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de junio de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que el proceso fue devuelto por el Superior, comoquiera que no había ningún recurso pendiente por resolver; así mismo, obra en el expediente solicitud de iniciar proceso ejecutivo a continuación del trámite ordinario. Sírvasse Proveer.

Ocho (8) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 293 00			
DEMANDANTE	José Guillermo Zambrano Rodríguez	C.C. No.	19.310.511
DEMANDADA	Colpensiones, Importadora y Productora de Licores S.A. y Destilería Nacional S.A.		
ASUNTO	Aportes en mora - Pensión.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior en providencia del Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

SEGUNDO: Como quiera que no hay costas pendientes por liquidar, **REMÍTANSE** las presentes diligencias a la oficina de reparto para que estas sean abonadas como ejecutivo. **LÍBRENSE** por Secretaría los respectivos oficios y **PROCÉDASE** con la radicación y asignación de un nuevo radicado para el trámite ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 09 DE JUNIO DE 2023
Por ESTADO N.º 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7db385d05be90d859971d5fea7ae86eb556250d4e6c4b14b3ec75961045bb0da**
Documento generado en 09/06/2023 02:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>